Gobernación del Cauca
Secretaría General

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del
Decreto N°1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que el profesional **JHONATAN ANGEL GONZALES** identificado con cédula de ciudadanía **1.019.016.896** expedida en el municipio de Bogotá, de acuerdo con su hoja de vida, ha demostrado capacidad y experiencia suficiente, que lo hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo se considera viable realizar su contratación, de **JHONATAN ANGEL GONZALES** para que preste sus servicios Profesionales en la Oficina de Prensa y comunicaciones de la Gobernación del Cauca, desarrollando el siguiente objeto contractual **EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA APOYAR LA ELABORACION, PRODUCCION Y DIFUSION EN ESPACIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE COMUNICACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA".**

Dado en Popayán en el mes de noviembre de 2022.

LAURA CARLOSAMA G.
LAURA MERCEDES CARLOSAMA GONZALEZ
Líder de la Oficina de Prensa y Comunicaciones